

910-14,



Oficio No.GEN-01493-03207-13-DMGBI
Quito, 23 de septiembre de 2014

Doctor.
Rómulo García Sosa.
PROCURADOR METROPOLITANO.
Presente.-

De mi consideración:

Mediante oficio No.197-SGO-CMQ-2014 del 3 de septiembre de 2014, el Sr. Sergio Garnica Concejal Metropolitano, solicita informe referente al estado del trámite administrativo de los predios Nos. 130369 y 1057704, los mismos que fueron declarados como bienes mostrencos por el Concejo Metropolitano de Quito, mediante informe No. IC-2014-032 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, con oficio No. C- 159 del 15 de marzo de 2014, ubicados en el Barrio el Progreso de la Parroquia Atahualpa.

Una vez que el Concejo Metropolitano de Quito, **RESOLVIÓ** declarar los predios antes mencionados, como bienes mostrencos, el cual se incorporará al catastro como bien de dominio privado de propiedad municipal, esta Dirección solicita que Procuraduría comunique **si se protocolizaron los documentos y se inscribió en el Registro de la Propiedad**, para proceder con el informe correspondiente.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "G. Chiriboga Castro", written over a horizontal line.

Eco. Gustavo Chiriboga Castro.
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES.

Adjunto 8 fojas útiles con carácter devolutivo

Elaborado	Arq. Nancy Alvear H.	
Revisado	Arq. Mario Vivero E.	

MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
PROCURADURÍA DE BIENES INMUEBLES

Fecha: 26 SEP 2014
Hora: 9:50
Función de recepción:

23-09-2014



251
N. ALVEAR
F. J.
Mes - 2014

Sergio Garnica Ortiz
CONCEJAL

Quito, 3 de septiembre del 2014
Oficio No. 197-SGO-CMQ-2014

Economista
Gustavo Chiriboga Castro, Director
Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles
Presente

De mi consideración:

A fin de atender en debida forma la solicitud formulada por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Atahualpa, agradeceré se sirva informar sobre el estado del trámite administrativo relativo a los predios Nos. 130369 y 105704, ubicados en el Barrio El Progreso de la Parroquia Atahualpa, mismos que fueron declarados como bienes mostrencos por el Concejo Metropolitano, según consta del oficio C-159 de 15 de marzo del 2014.

Atentamente,



Sergio Garnica Ortiz
Concejal Metropolitano

Adj.: lo indicado

Elaborado por: Sandra Baldeón
Supervisado por: Dr. A. F.

NC



AtAhuAlpA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

Alvaro Infante
31/07/2014

Oficio N°. GPA-065-2014
Atahualpa, 09 de julio del 2014

Señor doctor:

Sergio Garnica

CONCEJAL RURAL DEL DMQ

Presente.-

De mi consideración:

Reciba usted un cordial y atento saludo, a la vez aprovecho la oportunidad para expresarle el deseo de éxitos en sus funciones diarias.

Por la presente remito documentación relevante de predios públicos en la parroquia Atahualpa, mismos que se gestionaron con la Administración anterior y que requieren atención por parte de la nueva Administración para, en base a la normativa vigente finiquitar el proceso hasta que sea El Gobierno Parroquial el único administrador de los bienes de uso público en la parroquia.

Por la atención que se digne dar a la presente. Me suscribo de usted con sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Willan Castelo
PRESIDENTE

ELABORADO POR CARMEN HEREDIA
REVISADO POR SR. WILLAN CASTELO



Adj/ 6 fojas habiles

I MUNICIPIO DE QUITO
SERGIO GARNICA ORTIZ
CONCEJAL METROPOLITANO

Recibido *31/07/2014*
Fecha *31/07/2014*
Hora *14:00*
Firma *S. Garnica*



Dirección
Metropolitana de
Catastro

0009435

09 OCT 2013

Arquitecto
Marío Orlando Vivero Espinel
**DIRECTOR METROPOLITANO DE
GESTION DE BIENES INMUEBLES**
Presente.-

Estimado Director:

Con Oficio N.- 03311 de julio 9 del 2013 ingresado en esta Dirección con Ticket GDOC N.- 2013-090243 de julio 9 de 2013, solicita a esta Dirección remitir las fichas técnicas, de los inmuebles identificadas con los predios N.- 130369 y N.- 105704, ubicado en la Calle Vicente Arias y en la Calle Inti Ñan, Barrio El Progreso, Parroquia Atahualpa, para continuar con el proceso de declaratoria de Bien Mostrenco.

La Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), una vez revisada la documentación y los archivos correspondientes, en 2 fichas anexas remite los datos técnicos de las referidas áreas municipales.

Atentamente,

Ing. Daniel Hidalgo Villalba
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO

SPV

ESC

Referencia Interna N° 2624-GCPM-2013

ESC /EJA
GDOC 2013-090243
Octubre, 3 de 2013



Dirección
Metropolitana de
Catastro

PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO
GESTIÓN CATASTRAL PREDIOS MUNICIPALES (GCPM)

DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

FICHA 2 DE 2

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:		3.- INFORMACIÓN GRÁFICA	
1.1.- ÁREA DE TERRENO:		3.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:	
<p>ÁREA : 8.778,12 m²</p>			
1.1.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:		3.2.- VISTA ESTADO ACTUAL:	
<p>CLAVE CATASTRAL : 19726-03-004</p> <p>NÚMERO PREDIAL :</p> <p>REFERENCIA :</p> <p>HOJA CATASTRAL : 105704</p>			
1.2.- UBICACIÓN:		3.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:	
<p>PARROQUIA : Atahualpa</p> <p>BARRIO/SECTOR : El Progreso</p> <p>ZONA : Norte</p> <p>DIRECCIÓN : Calle Inti Ñan</p> <p>REFERENCIAS : Iglesia de la Parroquia Atahualpa</p>			
1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:			
<p>NORTE : Calle Miguel Herrera 52.22 m.</p> <p>SUR : Calle Inti Ñan en 40.85m. y Prop. De Joaquín Herrera en 17.63m. 58.48 m.</p> <p>ESTE : Prop. De Adelaida Guamani en 146.81m. y Prop. De Joaquín Herrera en 13.05m. 159.86 m.</p> <p>DESTE : Parque Central en 53.32m. Y Calle Antonio Flores en 109.64m. 162.96 m.</p>			
2.- OBSERVACIONES			
<p>Según Oficio No. 03311-2013-DMGBI, no se conoce la Titularidad de Dominio del área de terreno solicitada.</p> <p>La presente Ficha forma parte integrante del Informe Técnico No. 2624-GCPM-2013, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles.</p>			

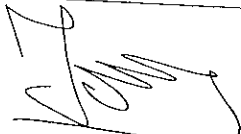
DATOS DEL TRÁMITE						
TRÁMITE INGRESADO				ATENDIDO CON		
ENTIDAD SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	No.	FECHA
DMGBI	EXPEDIENTE			INFORME TÉCNICO	2624-GCPM-2013	Octubre 3 de 2013
	OFICIO	03311-2013-DMGBI	9 julio 2013.			
	GUÍA					
	TICKET GDOC	2013-090243	09/07/2013			

RESPONSABILIDAD TÉCNICA.		COORDINACIÓN	
<p></p> <p>Ing. Edgar Suntaxi C. ANALISTA CATASTRAL</p>		<p></p> <p>Arq. Santiago Palacios V. JEFE DE PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO</p>	
<p></p> <p>Ing. Juan Solís A. RESPONSABLE PROCESO GCPM</p>			



Gobierno Autónomo
Descentralizado de la
Provincia de Pichincha
Eficiencia y Solidaridad

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

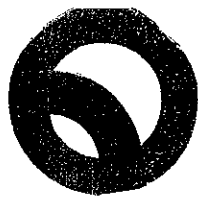
AÑO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2013	COMPROBANTE DE COBRO		2013-11-11-	
CÉDULA / RUC.	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS
0000000300			2013-11-11-	1 a 1
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	
1.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL		CANCELACION: TEMERES PARA SOLICITUDES VALOR 1.80		0.00
				INTERÉS
				0.00
				COACTIVA
				0.00
				SUBTOTAL
				0.00
				PAGO TOTAL
				1.80
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	
Efectivo				
TRANSACCIÓN				
TIMBRE No. COMPROBANTE				
0370988		 DIRECTOR FINANCIERO		

575575

DIRECTOR FINANCIERO



Oficio GPS-155-2013 11 Nov-2013



Administración

General

Dirección

Metropolitana de

Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No.GEN-02439-05415-13-DMGBI
Quito, 28 de noviembre de 2013

Arquitecto.

Fernando Lara.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL ZONA NORTE.

"EUGENIO ESPEJO"

Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente informo a Ud. que la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles está realizando la Transferencia de Dominio de los predios No. 130369 y 105704, ubicados en la calle Vicente Arias y en la calle Inti Ñan, Barrio El Progreso, Parroquia Atahualpa, mediante actas entrega recepción las que contiene el "mutuo consentimiento" entre las partes de conformidad con el inciso segundo del Art. 414 del COOTAD que indica "Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos y municipales transferirán, previo acuerdo con los respectivos gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, los bienes inmuebles necesarios para su funcionamiento".

Por lo expuesto, esta Dirección verifico que los predios antes mencionados, no poseen título de dominio, la Dirección de Catastro mediante oficio No.0009435 del 9 de octubre de 2013, remite los datos técnicos en 2 fichas anexas de las áreas requeridas por el Gobierno Parroquial de Atahualpa, **por lo que se solicita se emita criterio técnico para declarar Bien Mostrenco a estos predios** y continuar con los procesos correspondientes.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente.

Arq. Mario Vivero Espinel.

**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN
DE BIENES INMUEBLES**

Adjunto 9 fojas útiles con carácter devolutivo

Elaborado	Arq. Nancy Alvear H.	
Revisado	Arq. Mario Vivero E.	

28-11-2013



Secretaría
General del
Concejo

C

159

15 MAR 2014

Señores
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ATAHUALPA
PROCURADURÍA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL NORTE "EUGENIO ESPEJO"
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 13 de marzo de 2014, luego de analizar el Informe No. IC-2014-032 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 415 y 419 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 605 del Código Civil, RESOLVIÓ: declarar al predio No. ~~130369~~ hoja catastral No. 19826-01-001; y, al predio con hoja catastral No. ~~105704~~ clave catastral No. ~~19726-03001~~, ubicados en la parroquia Atahualpa, como bienes mostrencos, los cuales se incorporarán al catastro como bienes de dominio privado de propiedad municipal.

Los datos técnicos de los predios referidos son los que constan en la fichas técnicas adjuntas al oficio No. 9435 de 9 de octubre de 2013, de la Dirección Metropolitana de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:

"(...) FICHA: 1 DE 2

DATOS TECNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.

1.1.- ÁREA DE TERRENO:

ÁREA : 7,697,67 m²

1.1.- IDENTIFICACION CATASTRAL O REFERENCIAS:

CLAVE CATASTRAL:

NÚMERO PREDIAL: 130369

REFERENCIA:

HOJA CATASTRAL: 19826-01-001

PF

S.

7

1.2.- UBICACIÓN:

PARROQUIA: Atahualpa
BARRIO/ SECTOR: El Progreso
ZONA: Norte
DIRECCIÓN: Calle Vicente Arias
REFERENCIAS: Campo Santo Atahualpa

1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA

NORTE:	Propiedad de Hdrs. De Francisco Celorio	141.03 m
SUR:	Calle Miguel Herrera	141.56 m
ESTE:	Entrada en 50.06m. y propiedad de Herederos de Francisco Celorio en 3.49m.	53.55 m
OESTE:	Calle Vicente Arias	60.66 m

2. OBSERVACIONES:

Según Of. No. 03311-2013-DMGBI, no se conoce la Titularidad de Dominio del área de terreno solicitada.

La presente Ficha forma parte integrante del informe Técnico No. 2624-GCPM-2013, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles. (...)

"(...) FICHA: 2 DE 2

DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.

1.1.- ÁREA DE TERRENO:

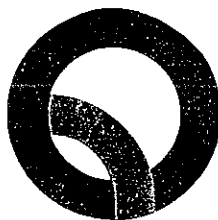
ÁREA : 8,778,12 m²

1.1.- IDENTIFICACION CATASTRAL O REFERENCIAS:

CLAVE CATASTRAL: 19726-03-004
NÚMERO PREDIAL:
REFERENCIA:
HOJA CATASTRAL: 105704

1.2.- UBICACIÓN:

PARROQUIA: Atahualpa
BARRIO/ SECTOR: El Progreso
ZONA: Norte
DIRECCIÓN: Calle Inti Ñan



Secretaría
General del
Concejo

C

159

15 MAR 2014

REFERENCIAS: Iglesia de la Parroquia Atahualpa

1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA

NORTE:	Calle Miguel Herrera	52.22	m
SUR:	Calle Inti Ñan en 40.85m y Prop. De Joaquín Herrera en 17.63 m.	58.48	m
ESTE:	Propiedad de Adelaida Guamani en 146.81m. y Prop. De Joaquín Herrera en 13.05m.	159.86	m
OESTE:	Parque Central en 53.32m. y calle Antonio Flores en 109.64m	162.96	m

2. OBSERVACIONES:

Según Of. No. 03311-2013-DMGBI, no se conoce la Titularidad de Dominio del área de terreno solicitada.

La presente Ficha forma parte integrante del informe Técnico No. 2624-GCPM-2013, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles."

Encárguese a la Dirección Metropolitana Administrativa, la publicación de la presente resolución, de conformidad a lo establecido en los artículos 709 del Código Civil y 29 de la Ley de Registro.

La Procuraduría Metropolitana realizará los trámites administrativos correspondientes a fin de que el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba los predios como bienes de dominio privado de propiedad municipal.

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Abg. Patricia Andrade Baroja

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

Qneva: Copia del Informe No. IC-2014-032
Ab. Carlos Claver
2014.03.13

6-

1